CERRILLOS
Municipio Ciudadano
I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

000103

DECRETO EXENTO Nº202/ /2022

Cerrillos, 27 ENE 2022

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia Nª100/200/2022; el Memorándum Nª401/046/2022 del Departamento de Abastecimiento; el Decreto Exento Nº202/043/2022; y las facultades que me confiere la Ley Nº18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, por Decreto Exento Nº202/043/2022, se aprobó el llamado a Propuesta Pública denominada **"Mantenimiento de Baños de Profesores para Escuela Los Cerrillos"**, el que requiere ser actualizado.

D E C R E T O:

1. Modifícase el punto 4 del Decreto Exento Nª202/043/2022, que aprobó el llamado a Propuesta Pública denominada "**Mantenimiento de Baños de Profesores para Escuela Los Cerrillos**", en el sentido de señalar que la fecha de cierre de Consultas será el día 26 de enero de 2022 a las 14 horas.

2. En lo no modificado por el presente decreto se mantiene en todas sus partes el documento original.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

JORGE SALGADO MARTÍNEZ
Secretario Municipal (S)

CARLOS F. BARRIA HAMAME
Alcalde (s)

CBH/JSM

Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
I.T.O. (DOM)
DAEM
Página Web

PROVIDENCIA Nº 100/ 000200
CERRILLOS **Fecha:** 24 ENE. 2022

I.Municipalidad de Cerrillos
Alcaldía

DE ☒ **SRA. ALCALDESA** (S)

A _____

- ☐ Administrador Municipal
- ☐ Asesor de Educación
- ☑ Secretaría Municipal
- ☐ Departamento de Relaciones Públicas
- ☐ Dirección Jurídica
- ☐ Dirección Secplan
- ☐ Dirección de Adm. Y Finanzas
- ☐ Departamento de Abastecimiento
- ☐ Departamento de Patentes Comerciales
- ☐ Departamento de Personal
- ☐ Departamento de Servicios Generales
- ☐ Dirección de Control
- ☐ Dirección de Desarrollo Social
- ☐ Dirección de Gestión Ambiental
- ☐ Departamento de Educación
- ☐ Departamento de Recursos Humanos D.A.E.M
- ☐ Departamento de Remuneraciones D.A.E.M
- ☐ Dirección de Obras Municipales
- ☐ Dirección de Tránsito y Transporte Público
- ☐ Concejo Comunal
- ☐ Juzgado Policía Local

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
OFICINA DE PARTES
RECIBIDO

Proceder conforme a lo solicitado en el memo N° 401/046/2022 del Depto. de Abastecimiento.

PARA

- ☐ Estudio proposición
- ☐ Su conocimiento y fines
- ☐ Estricto cumplimiento
- ☐ Informar por escrito
- ☐ Estudiar y proponer respuesta bajo firma Alcalde
- ☐ Informar en Derecho
- ☐ Venir a verme por este tema
- ☐ Confeccionar Decreto Alcaldicio/Exento
- ☐ Confeccionar Contrato
- ☐ Confeccionar Resolución
- ☐ Revisar Contrato
- ☐ Proceder conforme a documento adjunto

PLAZO

- ☐ 48 Horas
- ☐ 24 Horas
- ☒ Urgente

ALCALDESA (S)

SEGUNDO TRAMITE

Pase a: _____

Para: _____

CERRILLOS
Municipio Ciudadano

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO

MEMORÁNDUM Nº 401/046/2022

Cerrillos, Enero 21 de 2022.

A : *ALCALDESA*
SRA. LORENA FACUSE ROJAS

DE : *JEFE (S) DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO*
SR. JOSE PEREZ MUNITA

REF.: *D.E. 202/043/2022*

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ALCALDIA
DOCUMENTO RECIBIDO
Fecha:
Nº Ingreso: 115
Hora

Junto con saludarle, solicito a Ud. modificar plazo en 2 días para la recepción de consultas del ID 324-5-LE22 "MANTENIMIENTO DE BAÑOS DE PROFESORES PARA ESCUELA LOS CERRILLOS", donde dice Fecha de cierre Consultas 24 de Enero de 2022 a las 14:00hrs debe señalar como nueva fecha de modificación el 26 de Enero de 2022 a las 14:00hrs.

Sin otro en particular, le saluda cordialmente,

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO

JOSE PEREZ MUNITA
JEFE(S)
DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO

JPM/*gc.-
c.c.
Archivo

CERRILLOS
Municipio Ciudadano
I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

000043

DECRETO EXENTO N°202/ /2022

Cerrillos, 17 ENE 2022

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/0069/2022; el Memorándum N°401/018/2022 del Departamento de Abastecimiento; el Memorándum N°600/010/2022 de la Secretaria Comunal de Planificación; el Ordinario N°503/003/2022 del Departamento de Educación Municipal; el Ordinario N°1000/635/2021 de la Dirección de Jurídica; fotocopia del Registro de Obligación Comprobante Folio N°693/2021 del Depto. de Contabilidad y Presupuesto; la Ley N°19.886 Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios; el D.S. de Hacienda N°250, de 2004, y sus modificaciones posteriores; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

D E C R E T O:

1. Llámase a Propuesta Pública denominada **"MANTENIMIENTO DE BAÑOS DE PROFESORES PARA ESCUELA LOS CERRILLOS"**, cuyas bases administrativas generales, itinerario, especificaciones Técnicas y Anexos, se encuentran en documentos adjuntos, los que forman parte integrante del presente Decreto.

2. La publicación se hará el día **20 de enero 2022**, a través del Portal Mercado Público.

3. La visita a terreno será el día **24 de enero de 2022 a las 11:00 hrs.** en la Secretaria Comunal de Planificación, ubicada en calle Piloto Lazo 120, comuna de Cerrillos.

4. La recepción de consultas será desde **20 de enero de 2022 hasta las 14:00 horas del 24 de enero de 2022**, través del Portal www.mercadopublico.cl.

5. Las respuestas a consultas se publicarán el día **28 de enero de 2022**, a través del Portal www.mercadopublico.cl.

6. El cierre de la licitación será el **03 de febrero de 2022 a las 11:30 hrs**. a través del Portal www.mercadopublico.cl.

7. El Acto de Apertura Administrativa, Técnica y Económica será el **03 de febrero de 2022 a las 11:31 hrs.** a través del Portal www.mercadopublico.cl.

8. En la fecha y hora de cierre señalados en el Portal Mercado Público, el Acto de Apertura lo realizarán: **la Secretaria Comunal de Planificación, el Director Jurídico, el Director de Obras Municipales, el Jefe del Departamento de Educación Municipal y la Secretaria Municipal**, en su calidad de ministro de fe o por quienes ellos designen.

DECRETO EXENTO Nº202/ /2022

9. La evaluación de las ofertas será realizada por la Comisión de Evaluación de las Ofertas la que está compuesta, por doña **Georgina Zamorano Jara, Secretaria Comunal de Planificación (s)** o quienes la subroguen, reemplacen o designen con responsabilidad administrativa, Cedula de Identidad N°6.995.160-0; don **Jorge Salgado Martínez, Director de Jurídica**, o quienes lo subroguen, reemplacen o designen con responsabilidad administrativa, Cedula de Identidad N°10.969.333-5; don **Sergio Castillo Sepulveda, Director de Obras Municipales**, o quienes lo subroguen, reemplacen o designen con responsabilidad administrativa, Cedula de Identidad N°8.773.271-1; don **Manfredo Langer Ramírez, Jefe del Departamento de Educación Municipal**, o quienes lo subroguen, reemplacen o designen con responsabilidad administrativa, Cedula de Identidad N°12.138.301-2; doña **Cecilia Ulloa Chacón, Secretaria Municipal,** o quienes la subroguen, reemplacen o designen con responsabilidad administrativa, Cedula de Identidad N°8.213.197-3, en su calidad de ministro de fe, en caso de ser necesario se requerirá un profesional de la unidad de Educación.

10. El Inspector Técnico de la Obra (I.T.O.), será designado por la Dirección de Obras Municipales, en conformidad a lo establecido en el Reglamento de Inspectores Técnicos, sancionado por el Decreto Exento Nº 202/1588/2010.

11. El gasto que irrogue la ejecución del presente Decreto se imputará a la cuenta 215.22.06.001.006.000 "Mant. y Repar. de Edificaciones FAER 2019" del Presupuesto Educación.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS ALCALDE

LORENA FACUSE ROJAS
Alcaldesa

LFRCUCH/aaa.
Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
I.T.O (D.O.M)
DAEM
Página Web.